

Cuenca, 08 de julio del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito ser realice el registro del informe de Comisario del año 2015, documento que fue cargado junto con el resto de documentos del año 2015 en la página de la superintendencia dentro del plazo que establece la ley, pero parece que no fue reconocido por su sistema, adjunto el informe correspondiente.

Por la favorable acogida anticipo mis agradecimientos

Cordialmente



Daniela Cueva

GERENTE GENERAL

ACCIONPREVIA CIA LTDA

Cuenca, 07 de abril del 2016

Señores.

ACCIONPREVIA CIA LTDA
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Empresa, tengo a bien realizar el informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, habiendo procedido a la revisión de los balances presentados con sus anexos respectivos.

La administración ha dado cumplimiento a los reglamentos vigentes en lo que se refiere a las leyes tributarias.

La contabilidad que se lleva en forma mecanizada, cumple con los principios de contabilidad general aceptado aplicando las Normas NIIF

Todos los activos de la empresa al ingresar a la contabilidad, son debidamente controlados y se han establecido las respectivas seguridades por lo que el control interno de la compañía es adecuado. Con la rigurosidad que determina la ley de compañías que examinan las cuentas de caja y cartera, encontrándose que los saldos de las cuentas mencionadas corresponden a los registros normales de contabilidad y reflejan la realidad de cada una de ellas.

Con respecto al Estado de Perdidas y Ganancias esta refleja una utilidad de \$13,458.77 antes de participación a trabajadores y pagos e impuesto a la renta.

Con relación al Balance General el Activo que tiene la empresa es superior en \$ 67,201.01 al pasivo, lo que esto se refleja en el patrimonio.

Con respecto algunos índices se tienen.

INDICE DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 1.93$$

INDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA O PRUEBA ACIDA:

Como su nombre lo indica señala hasta que punto la empresa podría efectuar la liquidación inmediata de sus obligaciones corrientes, constituye por lo tanto el más rígido de los índices, la fórmula procede de la siguiente manera.

$$\frac{\text{EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = 0.34$$

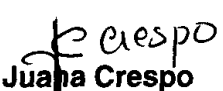
Este coeficiente en el año 2015 es del 0,34 es decir por cada dólar de deuda existe 0,34 centavos de dólar para cubrir sus obligaciones en forma inmediata.

INDICE DE RENTABILIDAD:

$$\frac{\text{UTILIDAD}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = 0.08$$

Por el capital invertido se tiene utilidad del 8%

Atentamente


Juana Crespo
COMISARIO